VALPARAÍSO, 7 de agosto de 2007.

OFICIO Nº 304-2007

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó, en sesión celebrada en el día de hoy, por la unanimidad de sus integrantes presentes, solicitar a V.E. se sirva recabar el acuerdo de la Sala en orden a que el proyecto de ley, iniciado en una moción de los Diputados señores Aguiló, don Sergio; Enríquez-Ominami, don Marco; Espinosa, don Marcos; Jiménez, don Tucapel, y Sule, don Alejandro, que establece un sello laboral a todo producto que contenga alcohol etílico, destilado y derivados (boletín N° 5061-11), actualmente radicado en esta instancia legislativa, sea remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por estar orientado al resguardo de los derechos de los trabajadores temporeros.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a V.E.,

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO,
Presidente de la Comisión.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.